

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA DE ADICION DE OBLIGACIONES, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

CODIGO: GJC-FO-097

VERSIÓN: 01

ACTA No. 03 ADICION EN PLAZO Y VALOR DEL CONVENIO

CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO

No. 00301 DE 2016

| OBJETO: | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACION DEL RIO DE ORO (SECTOR NUEVO GIRON – CAFÉ MADRID, 20 KM APROX) Y DEL RIO FRIO (SECTOR PTAR – GIRON, 6 KM APROX) |
|---|--|
| FECHA DEL CONVENIO: | Octubre Catorce (14) de 2016 |
| VALOR DEL CONVENIO | MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.712'379.295.00) MONEDA CORRIENTE. |
| APORTES DEL AMB: | MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.503'614.852.00) MONEDA CORRIENTE |
| APORTES DE LA UIS (Aportes en Especie): | DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$208.764.443) MONEDA CORRIENTE |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: | 16-00809 DE OCTUBRE 10 DE 2016 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL: | 16-00824 DE OCTUBRE 14 DE 2016 |
| CONTRATISTA: | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- Representada Legalmente por WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ |
| CEDULA DE CIUDADANIA o NIT: | NIT. 890.201.213-4/ C.C N° 19.146.181 de Bogotá |
| SUPERVISOR: | JAVIER MANTILLA GAITAN Subdirector de Planeación e Infraestructura - AMB |
| PLAZO: | DOCE (12) MESES |
| FECHA DE INICIO: | Octubre Catorce (14) de 2016 |
| FECHA DE TERMINACION : | Octubre Trece (13) de 2017 |

ACTA No. 03 DE ADICION EN PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

En Bucaramanga a los Dos (02) días del mes de Mayo de 2017, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Ing. VICTOR JULIO AZUERO DIAZ, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, Ingeniero JAVIER MANTILLA GAITAN, Subdirector de Planeación e Infraestructura del AMB y Supervisor del Convenio Inter-Administrativo, y el Ingeniero WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, Director de la Escuela de Ingeniería Civil de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS-, con el fin de suscribir la presente Acta de Adición en Plazo y Valor del Convenio Inter-administrativo No. 000301 de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acta N° 01 de fecha Octubre catorce (14) de 2016 suscrita por las partes, se dio inicio a la ejecución de las actividades del convenio No. 00301 de 2016.

E: 07/04/16 Página 1 de 5

par



PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA DE ADICION DE OBLIGACIONES, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

CODIGO: GJC-FO-097

VERSIÓN: 01

ACTA No. 03 ADICION EN PLAZO Y VALOR DEL CONVENIO

MADRID, 20 KM APROX) Y DEL RÍO FRIO (SECTOR PTAR - GIRÓN, 6KM APROX)" en el marco del Convenio Interadministrativo No. 301 de 2016 AMB-UIS.

- 10. Que en vista de la situación evidenciada, el equipo técnico de la UIS plantea la posibilidad de obtener el Modelo Digital del Terreno necesario para el modelamiento hidráulico mediante el uso combinado de varias tecnologías: Escáner Láser Terrestre (TLS), Lidar aéreo (IDEAM), fotogrametría aérea (UAV) y equipo doppler (proporcionado por el Área de Bucaramanga).
- 11. Que de acuerdo a lo conversado, se decide de manera conjunta implementar la alternativa de ajuste topográfico y cartográfico mediante:
 - Levantamiento con Escáner Láser Terrestre de 26 km de cauces, con toma de puntos de control con GPS de precisión submétrica.
 - Complementación de la topografía del área de inundación con el Modelo Digital del Terreno proporcionado por el IDEAM y con la información altimétrica capturada mediante fotogrametría aérea (UAV).
 - Levantamiento de batimetría mediante equipo Doppler proporcionado (en préstamo) por el Área Metropolitana de Bucaramanga y toma de profundidades mediante jalones.
- 12. Que en reunión del Diez (10) de Abril, el AMB se compromete a dar trámite a la adición al Convenio Interadministrativo No. 000301 de 2016 por un valor de 200.000.000 de pesos M/cte (de los cuales 39.000.000,00 constituyen aportes no desembolsables de la Universidad Industrial de Santander) y un tiempo de dos (2) meses, según lo planteado en la propuesta presentada por la UIS mediante oficio CG-AVR-ROF-2184-17 del 03 de abril de 2017, cuyas actividades y costos se resumen en el esquema a continuación:

| Ítem | Unidad | Cant. | Valor Unitario | Total | Aporte AMB | Aporte UIS (No Desembolsables) |
|---|--------|-------|-------------------|----------------|----------------|-----------------------------------|
| Levantamiento 3D con Escáner Láser Terrestre Río de Oro (20 Km)* | Escena | 400 | 325.000,00 | 130.000.000,00 | 130.000.000,00 | |
| Levantamiento de puntos de control con GPS de precisión submétrica Río de Oro (20 Km)** | Punto | 200 | 119.230,77 | 23.846.153,85 | 23.846.153,85 | - |
| Levantamiento de Puntos de Control adicionales para ajuste DTM Lidar y Fotogrametría aérea | Punto | 60 | NA | NA . | NA | NA |
| Levantamiento batimétrico mediante equipo Doppler | Global | NA | NA | NA | NA | NA |
| Total levantamiento Río de | Oro | | | 153.846.153,85 | 153.846.153,85 | |

E: 07/04/16

Página 3 de 5





PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA DE ADICION DE OBLIGACIONES, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO

CODIGO: GJC-FO-097

VERSIÓN: 01

ACTA No. 03 ADICION EN PLAZO Y VALOR DEL CONVENIO

CLÁUSULA SEGUNDA.- PRORROGAR.- Prorrogar el plazo del Convenio Inter-Administrativo No. 00301 de 2016, por un término de DOS (02) MESES, fijándose como nueva fecha de terminación el día Trece (13) de Diciembre de 2017.

CLÁUSULA TERCERA.- SUJECIÓN PRESUPUESTAL.- La presente Adición se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17-00379 de Mayo dos (02) de 2017, por el valor correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.- La presente adición se perfecciona con la suscripción del respectivo contrato adicional, firma de las partes y el registro presupuestal.

CLÁUSULA QUINTA.- GARANTÍA.- Para su legalización requiere la ampliación por parte del contratista de la garantía exigida, y aprobación de la misma por parte de la Entidad.

CLÁUSULA SEXTA.- Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el Convenio Inter-administrativo No. 00301 de 2016, que no fueron modificadas en el presente documento, para los efectos continuarán vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Adición en Plazo y Valor por los que en ella intervinieron, a los Dos (02) días del mes de Mayo de 2017.

ING. WILFREDO'DEL TORO RODRIGUEZ

Multur

Director Escuela de Ingeniería Civil

Administrador del Convenio

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

ING. JAVIER MANTILLA GAITAN

Supervisor del Convenio

Subdirector de Planeación/e Infraestructura AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ING. VICTOR JULIO AZUERÓ DIAZ

Director

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Proyectó Aspectos Jurídicos: Claudia Patricia Flórez M. – Aux. Admón, S. Control Reviso Aspectos Jurídicos: Claudia Milena Martinez Hernández.- Profesional Especializado SG-AME

E: 07/04/16

Página 5 de 5